

Secretaria:

Pasa a despacho, a fin de proveer.

Guadalajara de Buga, 23 de diciembre de 2022

Julio Andrés Galeano Pareja

Secretario

INTERLOCUTORIO No. **1520**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veintinueve (29) de
diciembre año dos mil veintidós (2022).

En escrito que antecede los apoderados judiciales de la partes interesadas dentro de este proceso Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución entre compañeros permanentes promovido por la señora MARIELA ALZATE DE ALZATE en contra de las herederas determinadas, HILDA MARIA CALERO LOZANO, MARIA DEL SOCORRO CALERO LOZANO y herederos indeterminados del causante JOSE HEBERT LOZANO o JOSE HEBERT CALERO LOZANO; solicitan al despacho el aplazamiento a la audiencia que estaba programada para el día 22 de este mes y año y la suspensión del proceso por el término de un (1) mes, por cuanto están en conversaciones tendientes a una conciliación extrajudicial.

Al estudiar la petición encuentra el despacho que es procedente acceder a ella, toda vez que el numeral 2do del artículo 161 del Código General del Proceso, autoriza a las partes para que de común acuerdo soliciten la suspensión del proceso, tal como ha ocurrido en este asunto.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) ACEPTAR la excusa presentada por los apoderados judiciales de las partes dentro de este proceso.

2º) DECRETAR la suspensión del presente proceso Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución entre compañeros permanentes promovido por la señora MARIELA ALZATE DE ALZATE en contra de las herederas determinadas, HILDA MARIA CALERO LOZANO, MARIA DEL SOCORRO CALERO LOZANO y herederos indeterminados del causante JOSE HEBERT LOZANO o JOSE HEBERT CALERO LOZANO, por el término de un (1) mes, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia.

COPIESE Y NOTIFIQUESE:

2021-00100

El Juez,



ysb

WILMAR SOTO BOTERO
Juez

NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 230

HOY, 30 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 08:00 A.M

EL SECRETARIO, WILMAR SOTO BOTERO